



RECONOCE CAPACITACION

RESOLUCION EXENTA N° 7-A /

DALCAHUE, **16 MAR. 2016**

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcáhue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 81 de fecha 09 de noviembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcáhue.

2° Los certificados de capacitación presentado en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE puntaje de carrera funcionaria al 02 de febrero de 2016, al funcionario ADOLFO BENAVIDES MOREIRA, Rut.:

CAPACITACION	615,00	puntos
EXPERIENCIA (2 BIENIOS)	1.066,66	puntos

TOTAL PUNTAJE CARRER 1.681,66 puntos (nivel 13)

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando encasillado en el Nivel 13 de la categoría B.

ARCHIVO


MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcáhue

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcáhue

JAPM/MGA/ADRM/mvb